

ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE JUSTICIA JUVENIL DE ANDALUCÍA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.2. de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en los informes y memorias adjuntos, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Iniciar la tramitación del procedimiento para la elaboración del anteproyecto de Ley de Justicia Juvenil de Andalucía.

LA CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR.

Fdo.: Rosa Aguilar Rivero



Código:	KWMFJ922PFIRMAfdvTBXzvLMnVAwcm	Fecha	26/06/2018	
Firmado Por	ROSA AGUILAR RIVERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1	